

**CIRSA NETWORK
CORPORATION, S. A.**
**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**GLOBAL ONLINE SYSTEM
LOTTERY CORPORATION, S. L.**
Sociedad unipersonal

**GLOBAL SPORT BOOKS
CORPORATION, S. L.**
**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

y sucesiva y simultáneamente

**CIRSA, INTERACTIVE
CORPORATION, S. L.**
**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente definitiva)**

GLOBAL BINGO SYSTEMS, S. L.
Sociedad unipersonal

**CIRSA NETWORK
CORPORATION, S. A.**
**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», celebradas el día 29 de junio de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. de las sociedades unipersonales «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada» y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», por su parte, y de forma sucesiva y simultáneamente, la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., de las mercantiles «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente definitiva, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, pendiente el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. es titular de la totalidad del capital de las sociedades absorbidas «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U., y por su parte, «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U. es titular de la totalidad de las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas, «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U. y «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., se trata de dos fusiones por absorción sucesivas, de sociedades íntegramente participadas, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la

absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, este inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U., «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U. y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U., Manuel Lao Goriña.—52.664. 1.ª 30-10-2001

**COLEGIO ANDERSEN
AUGALONGA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Camiño Escola Andersen, 28, en Vigo, el día 18 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000/2001, así como la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Pereira Zunzunegui.—52.427.

COLLBLANCH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día, 21 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Arquitectura, número 3 (hotel Capital), la cual tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios, a obtener, de forma inmediata y gratuita,

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 24 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.404.

COLLBLANCH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 21 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Arquitectura, número 3 (hotel «Capital»), la cual tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros y pertinente modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Segundo.—Traslado del domicilio social a Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), calle del General Manso, 43, y pertinente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 24 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.402.

**COMERCIAL AGRA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbente)**

**PIGLETS, SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbida)**

Se informa que las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas, celebradas en fecha 1 de octubre de 2001, han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción de «Piglets, Sociedad Limitada», por «Comercial Agra, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, ampliando la absorbente el capital social en el importe que corresponda y asumiendo las participaciones creadas los socios de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores el de oposición en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agramunt, 1 de octubre de 2001.—Las Administraciones sociales «Piglets, Sociedad Limitada», y «Comercial Agra, Sociedad Limitada».—52.174. 2.ª 30-10-2001

**CONSOLIDATED
EURODISPLAY, S. L.**
EURINVER PIRENAICA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

**EURODISPLAY
DE CATALUNYA, S. L.**
(Sociedad absorbente de nueva creación)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Consolidated Eurodisplay, Sociedad Limitada» y «Eurinver Pirenaica, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas el pasado día 19 de octubre la fusión de dichas sociedades mediante creación de una nueva

va sociedad denominada «Eurodisplay de Catalunya, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades preexistentes, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Consolidated Eurodisplay, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Eurinver Pirenaica, Sociedad Limitada».—52.731. 2.ª 30-10-2001

CONSTRUCCIONES ROUREDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Construcciones Roureda, Sociedad Anónima», de fecha 15 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	29.145.706
Total Activo	29.145.706
Pasivo:	
Capital	27.500.000
Reservas	2.571.693
Pérdidas ejercicios anteriores	(1.275.987)
Resultados del ejercicio	350.000
Total Pasivo	29.145.706

Sabadell, 22 de octubre de 2001.—El Liquidador, Fernando Robles Garcia.

Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.—52.973.

CONSTRUCCIONES TAHIERRO, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 17 de la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 2001, acordó disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, cerrado el mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	3.198.634
Tesorería	6.806.509
Total Activo	10.005.143
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	547.430
Resultados negativos ejercicios anteriores	-606.438
Subvención de capital	64.151
Total Pasivo	10.005.143

Puebla de Almoradiel, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador, Esteban Sepúlveda Lara.—52.433.

CONSULTORES DE PENSIONES BBVA, S. A. (Sociedad absorbente)

HÉRCULES PENSIONES CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Consultores de Pensiones BBVA, Sociedad Anónima» y «Hércules Pensiones Consultoría y Asesoramiento, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de octubre de 2001 en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha 5 de octubre de 2001 (depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de octubre) y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Hércules Pensiones Consultoría y Asesoramiento, Sociedad Anónima» por parte de «Consultores de Pensiones BBVA, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la primera citada y transmisión en bloque de su patrimonio a «Consultores de Pensiones BBVA, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las Juntas generales aprobaron el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2001.

No existirán ninguna clase de ventajas en relación con los expertos ni administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resulta del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—Por Consultores de «Pensiones BBVA, Sociedad Anónima», el Administrador único, Luis Valentín Buey Villahoz.—Por «Hércules Pensiones Consultoría y Asesoramiento, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, José Joaquín Manjón Simón.—53.067. 2.ª 30-10-2001

CHEBO, SOCIEDAD LIMITADA PONTEROSSO IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Primero.—Hacen público el acuerdo de sus respectivas Juntas generales de misma fecha, 3 de octubre de 2001, por el que la sociedad «Chebo, Sociedad Limitada», ha absorbido a la sociedad «Ponterosso Ibérica, Sociedad Limitada», mediante pro-

ceso de fusión impropia al estar la segunda íntegramente participada por la primera.

Segundo.—Cualquier socio o acreedor tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como a ejercer su derecho de oposición.

Tarragona, 10 de octubre de 2001.—El Administrador de ambas sociedades, Giuseppe Checchin.—52.620. 1.ª 30-10-2001

DIFUSORA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2001 acordó por mayoría del 97,93 por 100 reducir el capital social a cero para compensar pérdidas y, simultáneamente, proceder a su redenominación a euros y aumento hasta un máximo de 1.936.000 euros, delegando en el Consejo de Administración su fijación definitiva atendiendo a los desembolsos efectuados por los accionistas dentro del plazo concedido al efecto, procediendo el Consejo de Administración a notificar en su reunión de 5 de septiembre de 2001 la ejecución de la ampliación del capital social en la cifra final de 1.149.000 euros.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.410.

DELZAPEG, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las doce horas, del día 15 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros, para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable y sean titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquier otro accionista o a un familiar que sea cónyuge, ascendiente o descendiente.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Consejero Secretario.—52.429.